



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
Secretaría Sala Civil Familia



En atención al auto del 13 de junio del 2023, proferido por la H. Magistrada **DRA. ASTRID VALENCIA MUÑOZ** dentro de la acción de tutela con radicado **73001-22-13-000-2023-00118-00**, promovida por **MARTHA ZAHIR POMAR HOYOS** contra el **JUZGADO 2° CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ**, en el que se dispuso **EMPLAZAR** a los vinculados **SUPERMERCADO FERROVIAL LTDA Y A LOS SUCESES INCIENTOS E INDETERMINADOS DE MARÍA IDALY PARRA DE RUBIO**, con el fin de que comparezca a la Secretaría de esta Corporación, por el término de un (01) día, para notificarse del auto del 27 de abril del 2023, por medio del cual se admitió la acción de amparo constitucional y, además, se vinculó a los intervinientes e interesados en la misma.

Para efecto de lo anterior, la Secretaría fijará un aviso por el término de un (01) en la página web de la Rama Judicial, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas y en la del juzgado accionado. Así mismo, se publicará junto con el aviso el escrito de tutela presentado y cualquier otro que llegare a presentar el extremo accionante, el cual también se pondrá en conocimiento de las partes vinculadas a este trámite.

Se advierte a los emplazados que, vencido el termino señalado sin que hubiere comparecido, se le designará como Curador Ad-litem al abogado **DAGOBERTO GUZMÁN RODRÍGUEZ**, con quien se surtirá la notificación y se seguirá el curso del proceso.

Se fija hoy 14 de junio del 2023.

[Auto Admisorio](#)

[Auto Ordena Emplazamiento](#)

POR

FREDY CADENA RONDÓN
Secretario